



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.254 / 2013.-

ZAPALLAR, 02 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.975/2013 de fecha 19 de Noviembre de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 129/130/131/132/2013 de fecha 18 de Noviembre de 2013 emitido por el Jefe de Transito e Inspección. ✓
- Cuadro Comparativo ID 4301-456-L113, "Implemento de Seguridad Salvavidas". ✓
- Decreto de Alcaldía N° 4.461/2013, de fecha 10 de Octubre de 2013, que aprueba bases. ✓
- Decreto Alcaldicio N° 5.099/2012, de fecha 17 de diciembre del 2012, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2013.
- Memorandum N° 481/2013 de fecha 29 de Noviembre de 2013 emitido por el señor Jefe Depto. de Adm. y Finanzas. ✓

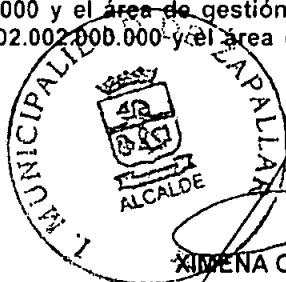
DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la Licitación 4301-456-L113, denominada: "Adquisición Lentes de Seguridad", al proponente Soc. Inversiones y Comercio B&S Ltda., Rut. N° ~~77.847.760-2~~ por un valor total de \$ 362.355 (Trescientos sesenta y dos mil trescientos cincuenta y cinco pesos) IVA Incluido.
"Adquisición de Binoculares y Pitos Salvavidas", al proponente Carmen Gloria López Rodríguez, Rut. N° ~~16.955.884-8~~ por un valor total de \$ 260.610 (Doscientos sesenta mil seiscientos diez pesos) IVA Incluido.
"Adquisición de Tabla Espinal", al proponente Garmendia Macus S.A., Rut. N° ~~96.889.950-6~~ por un valor total de \$ 114.240 (Ciento catorce mil doscientos cuarenta pesos) IVA Incluido. ✓
- 2° **INFORMESE** a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3° **IMPUTESE** el gasto a la cuenta 215.22.04.999.000.000 y el área de gestión 1.1.1: denominada "Otros".
IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.04.013.000.000 y el área de gestión 1.1.1: denominada "Equipos Menores". **IMPUTESE** el gasto a la cuenta 215.22.02.002.000.000 y el área de gestión 1.2.7: denominada "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: DA. 5254.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2.- CONTROL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.

[Firmas manuscritas]